



ELECCIONES DE LAS JUNTAS VECINALES COMUNALES
COMITE ELECTORAL



COMUNICADO N° 001-2020-MDCH/CEJVC

Chancay, 25 de febrero del 2020

SE HACE DE CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL Y EN ESPECIAL A TODAS LAS LISTAS CANDIDATAS QUE PARTICIPARON DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL DE LAS JUNTAS VECINALES COMUNALES PERIODO 2020-2021, QUE LA PROCLAMACIÓN DE LAS LISTAS GANADORAS SE REALIZARÁN EN BASE AL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE ELECCIONES MUNICIPALES, LEY N° 26864 (**SE DECLARA LISTA GANADORA TOMANDO EL CRITERIO DE MAYORIA SIMPLE**). ASIMISMO, SE LE HACE RECORDAR QUE SEGÚN EL ART. 69° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 004-2020-MDCH, EL PLAZO PARA PRESENTAR EL RECURSO DE IMPUGNACIÓN SERÁ DENTRO DE LOS DOS (02) DIAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS.

Atentamente,

Ss.

Comité Electoral de las Juntas Vecinales Comunes